



R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

OCAMPO, TAMAULIPAS.

PERIODO 2013-2016.

FOJA: 98

ACTA NÚMERO (13). EN CIUDAD OCAMPO, TAMAULIPAS A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2014, Y REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCAMPO, TAMAULIPAS, POR UNA PARTE EL DR. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA, QUIEN HACE ACTO DE PRESENCIA CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN ESTE MUNICIPIO. EL C. LIC. JULIO CÉSAR VALDESPINO PIÑA, CON CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO. LA C. ENFERMERA SARAIDA DE LEÓN GUEVARA, PRIMER REGIDOR. EL C. JESÚS BARBARITO CASTILLO HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR. EL PROFR. FRANCISCO FLORES RODRÍGUEZ, TERCER REGIDOR. LA LIC. NALLELY GUADALUPE ESCOBAR VILLANUEVA, CUARTO REGIDOR. LA C. MA. ALEJANDRA CAMACHO BÁEZ, QUINTO REGIDOR Y EL C. RICARDO MOLINA SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA, PARA INICIAR LA REUNIÓN DE CABILDO Y SOLICITA AL SECRETARIO, PROCEDA A LEER EL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE EL SIGUIENTE:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO Y SÍNDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, TAM. PARA QUE REALICEN GESTIONES ANTE ITAVU DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA ESCRITURAR LOS TERRENOS DE LA COLONIA 6 DE OCTUBRE DE ESTE MISMO MUNICIPIO.

V.- INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

VII.- CLAUSURA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO.

DADO A CONOCER LO ANTERIOR EL SECRETARIO PIDE AL H. CABILDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA CONOCIDA. APROBÁNDOSE POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA ANTES SEÑALADO.

CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO REALIZA Y EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, PERIODO 2013-2016. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ÓRGANO EJECUTOR DE LOS ACUERDOS DE CABILDO, TOMA LA PALABRA PARA DECLARAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y QUEDA LEGALMENTE

Handwritten signatures and names: Saraida de León G., Jesus B. Castillo Hdez, Alejandra Camacho Báez, Ricardo Molina Sánchez, Julio César Valdospino Piña, Jesús Barbarito Castillo Hernández, Francisco Flores Rodríguez, Nallely Guadalupe Escobar Villanueva, Juan Enrique Liceaga Pineda.





INSTALADA LA DÉCIMA TERCERA REUNIÓN DE CABILDO, DE CARÁCTER ORDINARIA, SIENDO LAS 17:50 HORAS, DE LA FECHA ANTES MENCIONADA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE LA MISMA EMANEN-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PROFR. **ERNESTO CERVERA RODRÍGUEZ** PROCEDE A LEER DE MANERA ÍNTEGRA EL ACTA NO. 12, UNA VEZ CONCLUIDO ESTE ACTO PIDE A LOS MIEMBROS DE H. CABILDO QUE LEVANTEN LA MANO SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ACTA ANTERIOR **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

TOMA LA PALABRA EL DR. **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** PARA ABORDAR EL PUNTO NÚMERO IV DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO Y SÍNDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, TAM. PARA QUE REALICEN GESTIONES ANTE ITAVU DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA ESCRITURAR LOS TERRENOS DE LA COLONIA 6 DE OCTUBRE DE ESTE MISMO MUNICIPIO.

EXPLICA QUE DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS POR PARTE DE ITAVU PARA PODER GESTIONAR LA ESCRITURACIÓN DE LA COLONIA EN MENCIÓN, SE PIDE QUE SE APRUEBE POR PARTE DEL CABILDO DICHA GESTIÓN, Y SIN HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SOLICITA AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LO QUE SE DEMANDA, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO Y SÍNDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, TAM. PARA QUE REALICEN GESTIONES ANTE ITAVU DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA ESCRITURAR LOS TERRENOS DE LA COLONIA 6 DE OCTUBRE DE ESTE MISMO MUNICIPIO.**

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DA PASO AL PUNTO NÚMERO V DEL ORDEN DEL DÍA, CEDIENDO LA PALABRA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EN USO DE LA MISMA, SOMETIÓ A LA DECISIÓN DEL CABILDO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. BASÁNDOSE PARA ELLO EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

EN PRIMER LUGAR: EN LA OBLIGACIÓN LEGAL, CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS: ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PUBLICADO EL 6 DE JUNIO DEL 2012 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, TENDRÁN DENTRO DE SU JURISDICCIÓN LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME A LO QUE ESTABLEZCA LA PRESENTE LEY Y LA LEGISLACIÓN LOCAL CORRESPONDIENTE.

IGUALMENTE, EN CADA UNO DE SUS ÁMBITOS, SE ASEGURARÁN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS Y UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL.

ARTICULO 29 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PUBLICADO EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2010 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO: EN

Saraida de León G.
Alexandra
Rosalina
Jesus B. Castillo Her





CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SE ESTABLECERÁN SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LA FINALIDAD DE ORGANIZAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y APOYO A LA POBLACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRE. AL FRENTE DE CADA SISTEMA, ESTARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ARTÍCULO 30.- CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, DENTRO DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS:

I.- FORMULAR LOS REGLAMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, EN CONGRUENCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ORDEN FEDERAL Y ESTATAL; ASÍ COMO CONDUCIR LA POLÍTICA EN ESTA MATERIA;

II.- PREVENIR Y CONTROLAR LAS EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA;

III.- DAR RESPUESTA ANTE LA SITUACIONES DE RIESGO, ALTO RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO, SIN PERJUICIO DE SOLICITAR APOYO A LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL; Y

IV.- CONCERTAR ACCIONES CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL CONFORME A LA LEY.

DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE ESTABLECE QUE EN CADA MUNICIPIO SE DEBERÁ CONSTITUIR UN CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SERÁ UN ÓRGANO CONSULTIVO, DE OPINIÓN Y DE COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES EN LA MATERIA, EL CUAL DEBERÁ INTEGRARSE COMO SIGUE:

CON UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, UN SECRETARIO TÉCNICO, QUE SERÁ EL TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LOS VOCALES TITULARES DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUYAS ACTIVIDADES SE REFIERAN EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LA PROTECCIÓN CIVIL . DE CONFORMIDAD CON LA COMPETENCIA QUE A CADA CUAL LES SEÑALA DICHA LEGISLACIÓN PRECISADA.

EN SEGUNDO LUGAR, EN LA NECESIDAD DE INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL TIENE COMO FIN PRIMORDIAL: PROTEGER LA VIDA DE LA POBLACIÓN, SU PATRIMONIO, LA PLANTA PRODUCTIVA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SU ENTORNO NATURAL, ANTE FENÓMENOS DE CARÁCTER GEOLÓGICO, HIDROMETEOROLÓGICO, QUÍMICO-TECNOLÓGICO, SANITARIO-SOCIOLÓGICO Y SOCIO-ORGANIZATIVO, QUE PUEDEN PRODUCIR RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE; Y QUE ADEMÁS:

SIENDO LAS UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL POR NATURALEZA LAS PRIMERAS INSTANCIAS OPERATIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ES NECESARIO NORMAR SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN ORDEN A LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO, INCORPORANDO Y NORMANDO LA PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS, A FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.

Saraida de León G.
Francisco
Jesús B. Cosmío Hdez





Y QUE LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PREVEN LA CREACIÓN DE ÓRGANOS CONSTRUCTIVOS, CONSULTIVOS, DECISORIOS Y OPERATIVOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES Y COMITÉS DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA ELEVAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PARA HACER FRENTE CON OPORTUNIDAD Y EFICACIA LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES O HUMANOS QUE AMENAZAN A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y ENTORNO NATURAL

DESPUÉS DE EXPONER LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES Y CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO V DEL ORDEN DEL DÍA EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTÓ EL PROYECTO PARA LA FORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL FUE APROBADO Y RATIFICADO POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.-PRESIDENTE DEL CONSEJO: EL C.DR. **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 2.- SECRETARIO EJECUTIVO: EL C. PROFR. **ERNESTO CERVERA RODRÍGUEZ**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 3.- SECRETARIO TÉCNICO: EL C.**DAVID YANCEY MARTÍNEZ TORRES**, DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

V O C A L E S .

- 4.-**ENFERMERA SARAIDA DE LEÓN GUEVARA**, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUD.
- 5.-**C. MA. ALEJANDRA CAMACHO BÀEZ**, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUD.
- 6.-**C. JESÚS BARBARITO CASTILLO HERNÁNDEZ**, REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS.

EL SECRETARIO ACLARA QUE LAS DESIGNACIONES SE HACEN ATENDIENDO EL CARGO PÚBLICO QUE CADA PERSONA PROPUESTA DESEMPEÑA, POR LO QUE EN CASO DE CAMBIAR LOS TITULARES O REPRESENTANTES PÚBLICOS, EL CARGO CORRESPONDE A LA PERSONA QUE LO DESEMPEÑE.

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO MANIFIESTA QUE , SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO O PREGUNTA, Y TODA VEZ QUE NO EXISTE PREGUNTA O COMENTARIO QUE RESOLVER, SE PROCEDE A LEVANTAR LA VOTACIÓN, DE LA CUAL RESULTAN **APROBADOS POR UNANIMIDAD** LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, **QUEDANDO LEGALMENTE CONSTITUIDO E INSTALADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, QUEDANDO ENTERADOS DE SU CONTENIDO E IMPUESTOS DE SUS OBLIGACIONES Y ACEPTANDO EL CARGO CORRESPONDIENTE.

Clayton J. J. J. J. J.

Saraida de León G.

Fernando

Jesús B. Castillo Hernández





EN OTRO ORDEN DE IDEAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE, QUE EN CASO DE TENER ALGUNA CONTINGENCIA CLIMATOLÓGICA EN LA QUE SE TENGA QUE EVACUAR ALGUNA COLONIA, SE NOMBRAN RESPONSABLES PARA QUE SE ATIENDAN LOS SECTORES VULNERABLES DE LA LOCALIDAD, LOS RESPONSABLES DE CADA COLONIA SON LOS SIGUIENTES:

LIC. **JULIO CÉSAR VALDESPINO PIÑA** RESPONSABLE DE LAS COLONIAS PASO ANCHO Y LOS FRESNOS.

C. **MA. ALEJANDRA CAMACHO BÁEZ** RESPONSABLE DE LAS COLONIAS HNOS. FLORES MAGÓN Y 13 DE JULIO.

LIC. **NALLELY GUADALUPE ESCOBAR VILLANUEVA** RESPONSABLE DE LAS COLONIAS ZONA CENTRO SUR.

C. **RICARDO MOLINA SÁNCHEZ** RESPONSABLE DE LAS COLONIAS LAS PAGUAS Y LOS OLMOS.

ENFERMERA **SARAIDA DE LEÓN GUEVARA** RESPONSABLE DE LAS COLONIAS EL VERGEL, EL CHOY Y EL CANAL.

C. **JESÚS BARBARITO CASTILLO HERNÁNDEZ** DE LAS COLONIAS MILPA VIEJA Y ZONA CENTRO NORTE.

PROFR. **FRANCISCO FLORES RODRÍGUEZ** DE LAS COLONIAS LÁZARO CÁRDENAS, LAS PAGUAS Y LOS OLMOS.

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO ES VOTADA ESTA PROPUESTA Y SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

INTERVIENE NUEVAMENTE EL DR. **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** Y ABORDA EL PUNTO NÚMERO VI, ASUNTOS GENERALES, EN ÉSTE, INFORMA Y PIDE OPINIÓN PARA ELEGIR EL COLOR QUE LES GUSTARÍA, QUE SE PINTARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUEDANDO QUE EN OTRA PRÓXIMA REUNIÓN, SE PRESENTARÁ UN PROYECTO DE PINTURA.

TAMBIÉN EXPRESA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE SE BUSCA LA MANERA DE HACER UN CANAL, CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, EN EL LECHO DEL RÍO, PARA QUE EL AGUA TENGA LA MANERA DE DESFOGAR EL CAUDAL DE LA FORMA MÁS RÁPIDA Y ESTO AYUDE A EVITAR INUNDACIONES EN LAS COLONIAS DE LA LOCALIDAD.

EL C. **RICARDO MOLINA SÁNCHEZ** MENCIONA QUE EXISTEN ALGUNOS PUNTOS CRÍTICOS EN LOS QUE SE PUEDE Y SE DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN, PROCURAR QUE EN ESTOS PUNTOS SE HAGA LO NECESARIO PARA QUE ESTÉN LIMPIOS Y LIBRES DE GRAVA Y ARENA. AGREGA QUE SI ES NECESARIO ACOMPAÑAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA APOYARLO EN CIUDAD VICTORIA, ESTÁ DISPUESTO PARA HACERLO, EN EL CASO DE LA COLONIA ESPAÑITA, CONSIDERA QUE CON LA RETROEXCAVADORA PUEDEN EFECTUARSE ALGUNOS TRABAJOS EN DONDE SE ENCUENTREN ACUMULAMIENTOS DE GRAVA.

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top: *Juntos por Ocampo*
- Middle: *Saraida de León G.*
- Below: *Jesús B. Castillo Hdz.*
- Bottom: *Ricardo Molina*





EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EXISTE LA IDEA DE CONSTRUIR GAVIONES EN ALGUNOS LUGARES DEL RÍO, ESPECÍFICAMENTE EN LAS CURVAS EN DONDE LA CORRIENTE DE AGUA GOLPEE CON MÁS PELIGRO, ACLARA QUE EL DÍA 30 DE MAYO IRÁ A CIUDAD VICTORIA PARA VER QUE SE PUEDE HACER PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL CAMINO EN EL TRAYECTO DEL POBLADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS-LORENZO VARGAS Y APROVECHARÁ PARA VISITAR LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y GESTIONAR LA LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RÍO. EXPRESA LA POSIBILIDAD DE HABLAR CON LAS COMPAÑÍAS QUE TRAEN MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO PARA CONTRATARLOS Y REALICEN TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL RÍO.

EL C. **JESÚS BARBARITO CASTILLO HERNÁNDEZ**, INTERVIENE PARA SOLICITAR QUE SE TIREN, EN EL EJIDO CARRANZA, ALGUNOS VIAJES DE GRAVA EN LAS CALLES DE LA ZONA URBANA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SE HARÁ Y LE PIDE AL REGIDOR QUE LE RECUERDE LA PRÓXIMA SEMANA PARA DARLE INDICACIONES AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.

LA C. **MA. ALEJANDRA CAMACHO BÁEZ**, PREGUNTA ACERCA DE LOS ENSERES QUE SE ESTÁN ENTREGANDO Y QUE SI ESOS APOYOS CORRESPONDE A UNA TARJETA A TRAVÉS DE LA CUAL SE BAJARÍAN OTROS, PREGUNTA ADEMÁS, QUE SI SE VAN A REUBICAR ALGUNAS PERSONAS AFECTADAS POR EL HURACÁN DEL AÑO PASADO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL ACLARA QUE LOS ENSERES DOMÉSTICOS QUE SE ESTÁN HACIENDO LLEGAR SON UNA AYUDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LO DE LA TARJETA CORRESPONDE A RECURSOS FEDERALES. RESPECTO A LA REUBICACIÓN INFORMA QUE VINIERON DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y VISITARON A LOS MÁS AFECTADOS, HABÍAN 21 PERSONAS, PERO SOLAMENTE SERÁN REUBICADOS 6 QUE ESTUVIERON DE ACUERDO EN CAMBIAR SU RESIDENCIA A OTRO LUGAR, ALGUNOS NO ACEPTARON SER REMOVIDOS. CONTINUA DICHIENDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE BUSCA UN SOLAR QUE SE PUEDA COMPRAR PARA LOTEAR ENTRE LAS GENTE MÁS NECESITADA. DA A CONOCER QUE SE ENTREGARON 30,000 BLOCKS A FAMILIAS DEL POBLADO ADOLFO LÒPEZ MATEOS, COMO PARTE DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

SE VIERTEN OPINIONES EN EL SENTIDO DE BUSCAR ALGÚN SOLAR, A BUEN PRECIO, Y SE ADQUIERA PARA HACER LOTES A BAJO PRECIO PARA BENEFICIAR A QUIENES NO CUENTEN CON TERRENO PROPIO Y PUEDAN CONSTRUIR SU VIVIENDA.

INTERVIENE EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. **JULIO CÉSAR VALDESPINO PIÑA**, PARA MANIFESTAR QUE ES NECESARIO LEGALIZAR TODAS AQUELLAS PROPIEDADES QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO, OBSERVA, PIDE, SUGIERE QUE TODOS NOS INVOLUCREMOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE LLEVE A CABO EL AYUNTAMIENTO, QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE VEA UN SOLO EQUIPO TRABAJANDO PARA UN SOLO PROYECTO: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS OCAMPENSES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERVIENE PARA PEDIR SU AUTORIZACIÓN AL CABILDO A FIN DE PRESUPUESTAR LO QUE SE NECESITA PARA ECHAR A FUNCIONAR LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO DEL SINDICATO DEL MAGISTERIO.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Saraida de León G.
Jesus B. Castillo Hdez





EL PROFR. FRANCISCO FLORES RODRÍGUEZ EXPRESA QUE GESTIONÓ UNA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD Y PIDE QUE SE LE PERMITA DARLE CONTINUIDAD AL ESTUDIO Y PRESENTARLO AL CABILDO EN LA PRÓXIMA REUNIÓN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD ESTA PETICIÓN.

EL C. JESÚS BARBARITO CASTILLO HERNÁNDEZ, COMENTA QUE SE LLEVARÁ CABO EL CONCURSO DE LA CNC "LA FLOR DEL CAMPO" Y PIDE EL APOYO PARA LA SEÑORITA QUE REPRESENTA A NUESTRO MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE SE PODRÍA HACER UN CERTAMEN PARA ELEGIRLA PIDE AL REGIDOR JESÚS BARBARITO CASTILLO HERNÁNDEZ, QUE EL PRÓXIMO LUNES, LE DIGA LA FECHA EXACTA DEL EVENTO PARA CONTEMPLAR LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR DICHO CERTAMEN EN NUESTRO MUNICIPIO.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA CLAUSURA LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO, DECLARANDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA MISMA, SIENDO LAS 18:25 HORAS DEL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2014. FIRMANDO QUIENES INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL CABILDO Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL

DR. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA. PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. JULIO CÉSAR VALDESPINO PIÑA. SÍNDICO MUNICIPAL.

C. ENFERMERA. SARAIDA DE LEÓN GUEVARA. PRIMER REGIDOR Y VOCAL DEL CONSEJO.

C. JESÚS BARBARITO CASTILLO HERNÁNDEZ. SEGUNDO REGIDOR Y VOCAL DEL CONSEJO.

PROFR. FRANCISCO FLORES RODRÍGUEZ. TERCER REGIDOR.

LIC. NALLELY GUADALUPE ESCOBAR VILLANUEVA. CUARTO REGIDOR.

C. ALEJANDRA CAMACHO BÁEZ. QUINTO REGIDOR Y VOCAL DEL CONSEJO.

C. RICARDO MOLINA SÁNCHEZ. SEXTO REGIDOR.





Ocampo

GOBIERNO MUNICIPAL

2013-2016



FOJA: 105

EL SECRETARIO DEL REP. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO.

PROFR. ERNESTO CERVERA RODRÍGUEZ.



OCAMPO, TAM.
Presidencia Municipal 2013-2016
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO.

DAVID YANCEY MARTÍNEZ TORRES



Tamaulipas

ESTADO FUERTE PARA TODOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. Pedro José Méndez s/n Zona Centro Cd. Ocampo, Tamaulipas

Tel. (832) 236-0002, 236-0083